

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

### GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 23 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	--------------------------------------

## MINISTERIO DE LA GUERRA

8.227	1	1	José Cola Cola.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, núm. 53 (Cuba)	324,00
»	2	2	Francisco Miralles Sava.....	Idem.....	Idem.....	264,50
»	3	3	Julian López Espín.....	Idem.....	Idem.....	76,00
»	4	4	Pelegrín Guillén Prima.....	Idem.....	Idem.....	227,00
»	5	5	M. de los Riqueras Langoyo.....	Idem.....	Idem.....	127,90
»	6	6	Anacleto Fustión Quintana.....	Idem.....	Idem.....	206,10
»	7	7	Vicente Lerma Flores.....	Idem.....	Idem.....	168,00
»	8	8	José Serra Turnés.....	Idem.....	Idem.....	387,50
»	9	9	Id. de Ocaña Valero.....	Idem.....	Idem.....	358,00
»	10	10	Gaspar Jimeno Gil.....	Idem.....	Idem.....	93,35
»	11	11	Iguaceo Uaón Falcón.....	Idem.....	Idem.....	106,55
»	12	12	José Gargallo García.....	Idem.....	Idem.....	157,00
»	13	13	José Falcón Ganoza.....	Idem.....	Idem.....	153,00
»	14	14	Valentín Falcón Cubel.....	Idem.....	Idem.....	184,00
»	15	15	Fidel Travol Navarro.....	Idem.....	Idem.....	158,00
»	16	16	Sebastián Delegido López.....	Idem.....	Idem.....	144,00
»	17	17	José Murant Girau.....	Idem.....	Idem.....	125,00
»	18	18	Antonio Sanz Peiró.....	Idem.....	Idem.....	420,00
»	19	19	Juan Archolosa Gueroia.....	Idem.....	Idem.....	416,50
»	20	20	Pablo Aveltaneda Senahuja.....	Idem.....	Idem.....	386,00
»	21	21	Tomás Jimeno Hernández.....	Idem.....	Idem.....	192,00
»	22	22	Nicolás Juanes Garbajosa.....	Sargento.....	Idem.....	144,80
»	23	23	Juan Agonillas Alonso.....	Soldado.....	Idem.....	184,50
»	24	24	Antonio Llopis Buigues.....	Idem.....	Idem.....	390,00
»	25	25	Francisco Soliveros Mokinos.....	Idem.....	Idem.....	287,00
»	26	26	Pablo de Lucas Tarriza.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	27	27	Antonio Tenorio Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	178,00
»	28	28	Marcelino Morón Gascón.....	Sargento.....	Idem.....	240,00
»	29	29	Luciano Lahuerta Fragua.....	Soldado.....	Idem.....	105,00
»	30	30	Obdulio Sancho Batanoro.....	Idem.....	Idem.....	402,50
»	31	31	José Vázquez Quiles.....	Idem.....	Idem.....	347,50
»	32	32	Quiterio Ledano Yélamos.....	Idem.....	Idem.....	261,50
»	33	33	Juan Sanz Sanz.....	Cabo.....	Idem.....	184,00
»	34	34	Rosendo Reig Albert.....	Soldado.....	Idem.....	468,00
»	35	35	Luciano de los Santos Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	235,00
»	36	36	Pablo Velázquez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	396,00
»	37	37	Ignacio Sacristán Pérez.....	Idem.....	Idem.....	46,75
»	38	38	Pantaleón García López.....	Idem.....	Idem.....	271,25
»	39	39	Francisco Martín Torres.....	Idem.....	Idem.....	200,25
»	40	40	Namesio Tupia López.....	Idem.....	Idem.....	302,45
»	41	41	Gerardo Ferreros Pérez.....	Idem.....	Idem.....	389,25
»	42	42	Sovero Orcero Mollado.....	Idem.....	Idem.....	410,00
»	43	43	Valentín Andrés Estoban.....	Idem.....	Idem.....	134,00
»	44	44	Ciriaco Vázquez Vázquez.....	Sargento.....	Idem.....	264,50
»	45	45	Constantino Badonás Urbano.....	Soldado.....	Idem.....	397,00
8.249	1	46	José Pérez Vázquez.....	Idem.....	Segundo Idem de Isabel la Católica (Cuba)	525,35
»	2	47	Lorenzo Rodríguez Díez.....	Idem.....	Idem.....	520,60
»	3	48	Antonio García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	529,00
»	4	49	Ángel Fraile Domenech.....	Idem.....	Idem.....	433,75
»	5	50	Juan Vidal López.....	Idem.....	Idem.....	149,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO. Pesetas.
	6	51	Manuel Bonilla León.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica (Cuba).	98,00
	7	52	Manuel Alvarez Molina.....	Idem.....	Idem.....	82,00
	8	53	Antonio Farré Gort.....	Idem.....	Idem.....	225,25
	9	54	Mariano Ternel Moyano.....	Idem.....	Idem.....	276,25
	10	55	Miguel Segorras Vidal.....	Idem.....	Idem.....	254,75
	11	56	José Bru Figueras.....	Idem.....	Idem.....	374,25
	12	57	Lesmes Guitarte Martínez.....	Idem.....	Idem.....	466,50
	13	58	Juan López Benito.....	Idem.....	Idem.....	478,75
	14	59	Pablo Sánchez Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	277,50
	15	60	Antonio Arnáu Creus.....	Idem.....	Idem.....	302,00
	16	61	Salvador Torront Hernández.....	Idem.....	Idem.....	305,75
	17	62	D-metrio Villanueva García.....	Idem.....	Idem.....	391,50
	18	63	Juan Sánchez Serrano.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	19	64	Juan Lir-si Raly.....	Cabo.....	Idem.....	121,00
	20	65	Francisco Laque Ortiz.....	Soldado.....	Idem.....	63,00
	21	66	Julián Gómez Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	81,00
	22	67	Francisco García Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	72,00
	23	68	Antonio Masabón Cervora.....	Sargento.....	Idem.....	215,50
	24	69	Gerardo Urteza I-a.....	Soldado.....	Idem.....	195,50
	25	70	Eduardo López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	105,00
	26	71	Onofre Sansó Roca.....	Idem.....	Idem.....	99,00
	27	72	Felipe Romero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	46,00
	28	73	Jacinto Núñez Perera.....	I- au.....	Idem.....	305,35
	29	74	Francisco Sant-ola Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	100,00
	30	75	Manuel Vázquez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	55,50
	31	76	Jaime Jove Sanz.....	Corneta.....	Idem.....	442,95
	32	77	Jaime Rovira Giti.....	Soldado.....	Idem.....	495,50
8.250	1	78	Antonio Lancharro Lozano.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Colón, núm. 23 (Cuba)....	310,00
	2	79	Froilán Jerez Ibarra.....	Idem.....	Idem.....	740,85
	3	80	José Tiburcio Montilla.....	Idem.....	Idem.....	627,25
	4	81	Manuel Soriano Fernández.....	Idem.....	Idem.....	586,25
	5	82	Felipe Sáenz Carrión.....	Idem.....	Idem.....	176,00
	6	83	Alfredo Gómez Osasres.....	Idem.....	Idem.....	488,00
	7	84	José Gracia Expósito.....	Idem.....	Idem.....	148,50
	8	85	Lucio Arranz Pava.....	Idem.....	Idem.....	178,50
	9	86	Lucas Lechumborri Labiano.....	Idem.....	Idem.....	387,25
	10	87	Valentín Casado Martín.....	Idem.....	Idem.....	391,00
	11	88	Agapito Herrero Manzano.....	Sargento.....	Idem.....	225,10
	12	89	Valentía García Portillo.....	Soldado.....	Idem.....	387,25
	13	90	Eusebio Munda Rico.....	Idem.....	Idem.....	353,00
	14	91	José Fernández Origa.....	Idem.....	Idem.....	377,00
	15	92	Manuel Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	31,00
	16	93	Félix Lote Fernández.....	Idem.....	Idem.....	374,50
	17	94	José Mont-s Santiago.....	Idem.....	Idem.....	389,75
	18	95	Andrés Fernández Suárez.....	Idem.....	Idem.....	598,95
	19	96	Andrés García Expósito.....	Idem.....	Idem.....	172,50
	20	97	Simón González Buenabola.....	Idem.....	Idem.....	180,00
8.251	1	98	Enrique García Hidaigo.....	Idem.....	Idem.....	195,00
	2	99	Ramón Muñoz Nieto.....	Idem.....	Idem.....	572,20
	3	100	José Vidalier Alfaro.....	Idem.....	Idem.....	460,50
	4	101	Antonio Bonito Andrés.....	Idem.....	Idem.....	565,25
	5	102	Francisco Sánchez Zamora.....	Idem.....	Idem.....	341,25
	6	103	Pedro Ivars Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	272,00
	7	104	Juan Carraseo Bonilla.....	Idem.....	Idem.....	403,50
	8	105	Ramón Apariel Sesó.....	Idem.....	Idem.....	430,50
	9	106	Bonito Casado Gayo.....	Idem.....	Idem.....	674,80
	10	107	Baltasar Martín Gallego.....	Idem.....	Idem.....	326,00
	11	108	Visente Valsaire Giner.....	Idem.....	Idem.....	192,50
	12	109	Cesáreo Abril García.....	Idem.....	Idem.....	361,00
	13	110	Fernando Cabrera Macarró.....	Idem.....	Idem.....	150,00
	14	111	Indalecio González Malpartida.....	Idem.....	Idem.....	142,50
	15	112	Francisco Rodríguez Barros.....	Idem.....	Idem.....	260,00
	16	113	Salvador Fuertes Narbona.....	Idem.....	Idem.....	435,50
	17	114	Marcelino Camarero García.....	Idem.....	Idem.....	474,00
	18	115	Dionisio Pablo Navas.....	Idem.....	Idem.....	175,00
	19	116	Eusebio Cámara Palacios.....	Idem.....	Idem.....	208,50
	20	117	Mariano Rivera Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	1.037,50
	21	118	Vicente Caballero Moreno.....	Idem.....	Idem.....	352,50
	22	119	José Rivera Brunot.....	Idem.....	Idem.....	593,25
	23	120	José Navarro Oleta.....	Idem.....	Idem.....	671,25
	24	121	José María Rocha Márquez.....	Idem.....	Idem.....	549,00
	25	122	Víctor Alcalde Mayorat.....	Idem.....	Idem.....	667,00
8.253	1	123	Manuel Chouza Santos.....	Idem.....	Idem de la Patria, núm. 25 (Puerto Rico).....	51,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO. <i>Pesetas.</i>
	2	124	Ramón Pereda Muñoz.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de la Patria, núm. 25 (Puerto Rico).....	71,25
	3	125	Antonio Martín Herrero.....	Idem.....	Idem.....	24,95
	4	126	Maximino Fernández Castaño.....	Idem.....	Idem.....	65,50
8.254	1	127	Manuel Vergara Vico.....	Sargento.....	Batallón Principado de Asturias (Cuba).....	127,75
	2	128	Adolfo Casado Gutiérrez.....	Soldado.....	Idem.....	120,25
	3	129	Prudencio Adrados Guijarro.....	Idem.....	Idem.....	117,50
	4	130	Alejandro Oñ Palacio.....	Cabo.....	Idem.....	120,50
	5	131	Ramiro Ferrer Cardona.....	Sargento.....	Idem.....	80,00
	6	132	Lucilo Morales Castellano.....	Soldado.....	Idem.....	113,00
	7	133	Tomás Domínguez Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	150,00
	8	134	Juan Fernando Calvo.....	Soldado.....	Idem.....	11,90
	9	135	Pelleisno González Morano.....	Idem.....	Idem.....	109,75
	10	136	Antonio Calonge García.....	Idem.....	Idem.....	106,00
	11	137	Lucas Echavarría Castañares.....	Idem.....	Idem.....	119,25
	12	138	Pedro Encinas González.....	Idem.....	Idem.....	120,00
	13	139	Francisco Bilbao San Emeterio.....	Idem.....	Idem.....	89,00
	14	140	Juvencio Díez Sevenga.....	Idem.....	Idem.....	107,75
	15	141	Adolfo Herrando Gómez.....	Idem.....	Idem.....	93,50
	16	142	Antonio Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	134,25
	17	143	Isidoro Velázquez Macédez.....	Idem.....	Idem.....	128,25
	18	144	Manuel Sánchez Noriega.....	Idem.....	Idem.....	96,00
	19	145	Frutos Medina López.....	Idem.....	Idem.....	100,00
	20	146	José García González.....	Idem.....	Idem.....	160,25
	21	147	Tomás Márquez Maldonado.....	Idem.....	Idem.....	580,25
	22	148	Juan Redondo Expósito.....	Idem.....	Idem.....	249,75
	23	149	Miguel Bermúdez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	19,25
8.255	1	150	Vicente Carboneras Escobar.....	Idem.....	Idem.....	89,50
	2	151	José Sabaté Gansó.....	Cabo.....	Idem.....	122,50
	3	152	Francisco Jiménez García.....	Idem.....	Idem.....	135,50
	4	153	Santos Sanz Berrosera.....	Sargento.....	Idem.....	134,55
	5	154	Alejo Montaña Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	152,25
	6	155	Enrique Peralvo Serrano.....	Idem.....	Idem.....	39,00
	7	156	Claudio Pérez Robles.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	8	157	Geronimo Real Serrano.....	Idem.....	Idem.....	20,25
	9	158	Juan Hidalgo Lara.....	Idem.....	Idem.....	20,25
	10	159	Lorenzo Antráu Socías.....	Idem.....	Idem.....	8,75
	11	160	Claudio Gesteira Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	110,75
	12	161	Fernando Oleaga Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	72,24
	13	162	Juan Villegas Pérez.....	Idem.....	Idem.....	14,00
	14	163	Lorenzo del Hierro Abendaño.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	15	164	Diego Vedón Lobo.....	Idem.....	Idem.....	12,00
	16	165	Mateo Elvira Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	14,25
	17	166	Rafael Muñoz Blanco.....	Idem.....	Idem.....	16,25
8.256	1	167	Gonzalo de León Ravilla.....	Sargento.....	Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3.....	77,50
	2	168	Julián Lecha Galán.....	Idem.....	Idem.....	431,75
	3	169	Vicente Amat Pascual.....	Soldado.....	Idem.....	144,50
	4	170	Marcelino Alvarez de la Fuente.....	Idem.....	Idem.....	123,75
	5	171	Antonio Ramírez Ballido.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	6	172	José M. Igar Morates.....	Idem.....	Idem.....	17,50
	7	173	Tomás Santamaría Treviño.....	Idem.....	Idem.....	96,75
	8	174	José Hernández González.....	Idem.....	Idem.....	150,25
	9	175	José Velasco Santos.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	10	176	Francisco de Paula Expósito.....	Idem.....	Idem.....	7,75
	11	177	Ambrosio Martínez Carrión.....	Idem.....	Idem.....	15,75
	12	178	Daniel García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	14,25
	13	179	Manuel Murzán Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	14	180	Francisco Carrasco Martínez.....	Idem.....	Idem.....	56,95
	15	181	Vicente Pérez Tomás.....	Idem.....	Idem.....	14,50
	16	182	Daniel Gómez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	14,25
	17	183	Francisco Hernández Lorca.....	Cabo.....	Idem.....	4,50
	18	184	Ramón Domínguez Martín.....	Soldado.....	Idem.....	14,25
	19	185	Manuel Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	159,25
8.257	1	186	Julián González Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	15,50
	2	187	Francisco Santos Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	15,25
	3	188	Manuel Pérez Sabariego.....	Idem.....	Idem.....	17,50
	4	189	Pablo García González.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	5	190	Manuel Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	20,25
	6	191	Juan Reyes Martín.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	7	192	José Roura Serrano.....	Idem.....	Idem.....	20,25
	8	193	Agustín Miguel Herrero.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	9	194	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	15,75
	10	195	José Ruiz Escobar.....	Idem.....	Idem.....	20,25
	11	196	Juan Povedano Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	20,25

Número de la relación de que procedo el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas
	12	197	Fernando Ayala Ramirez.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3.....	19,00
	13	198	José Rodríguez Gascón.....	Idem.....	Idem.....	14,00
	14	199	Manuel Rosa Gómez.....	Idem.....	Idem.....	14,00
	15	200	Francisco Pallarés Mateu.....	Idem.....	Idem.....	20,25
	16	201	Clemente Mateos Mateos.....	Idem.....	Idem.....	11,00
	17	202	Jacinto García Antón.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	18	203	Manuel Cruz Narvona.....	Idem.....	Idem.....	14,00
	19	204	Manuel Sánchez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	19,00
8.258	1	205	Francisco Palma Linares.....	Idem.....	Idem.....	83,50
	2	206	José Ruiz Luque.....	Cabo.....	Idem.....	19,50
	3	207	Manuel Hierro Llamas.....	Soldado.....	Idem.....	19,50
	4	208	Antonio Medinilla Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	5	209	Antonio Gallego Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	6	210	Antonio Martín Pérez.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	7	211	Juan Mirón Condejero.....	Idem.....	Idem.....	14,75
	8	212	Patricio Torres Manesilla.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	9	213	Francisco Cubero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	19,50
	10	214	Domingo Valiente Montero.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	11	215	Antonio Moreno Fernández.....	Idem.....	Idem.....	12,50
	12	216	Antonio Ruiz Carmona.....	Idem.....	Idem.....	19,50
	13	217	Pedro Gómez Lanzas.....	Idem.....	Idem.....	19,50
	14	218	Fernando Mérida Pérez.....	Idem.....	Idem.....	19,00
	15	219	Isidro Ramos Heras.....	Idem.....	Idem.....	152,00
	16	220	José Guizarro Acrebola.....	Idem.....	Idem.....	20,25
	17	221	José Gálvez Delgado.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	18	222	Manuel Ortiz García.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	19	223	Afonso Ellices Toribio.....	Idem.....	Idem.....	15,50
	20	224	Javier Ayape Esparza.....	Idem.....	Idem.....	15,75
	21	225	Antonio Doblas Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	5,50
	22	226	Lucas Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	23	227	Julian Martín Malas.....	Idem.....	Idem.....	17,50
	24	228	Gonzalo Campos Argüés.....	Idem.....	Idem.....	18,00
	25	229	Antonio Rodríguez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	26	230	Miguel Hernández Díaz.....	Idem.....	Idem.....	19,50
	27	231	Pablo Vegas Arranz.....	Idem.....	Idem.....	17,75
	28	232	Juan Luque Serrano.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	29	233	Ricardo González Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	19,00
	30	234	Gabriel Blancas Conde.....	Idem.....	Idem.....	20,25
	31	235	Juan Rabasco García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
	32	236	Segundo Manjón Hernández.....	Idem.....	Idem.....	15,75
	33	237	Antonio Muñoz Espejo.....	Idem.....	Idem.....	19,00
	34	238	Antonio Núñez Conde.....	Idem.....	Idem.....	10,50
	35	239	Francisco Guadix Expósito.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	36	240	Manuel Lugones Herrero.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	37	241	Juan Montilla Fernández.....	Idem.....	Idem.....	20,25
	38	242	Antonio Sánchez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	11,50
	39	243	José Cádiz Reyes.....	Idem.....	Idem.....	20,25
	40	244	Antonio Avila Panqueo.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	41	245	Juan Villafraña Larrando.....	Idem.....	Idem.....	14,00
	42	246	Francisco Soldado Espinar.....	Idem.....	Idem.....	19,25
	43	247	Angel Nicomedes Expósito.....	Idem.....	Idem.....	20,25
	44	248	Manuel Murillo Bona.....	Idem.....	Idem.....	20,25
8.259	1	249	Mateo Cortés Lloria.....	Idem.....	Batallón de la Unión Peninsular, núm. 2 (Cuba).....	3,75
	2	250	Felipe Prados Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	29,00
	3	251	Eulogio González García.....	Idem.....	Idem.....	107,25
	4	252	Juan Cabeza Machado.....	Idem.....	Idem.....	295,75
	5	253	Ciriaco Ruiz López.....	Idem.....	Idem.....	124,75
	6	254	Doroteo Concejo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	81,00
	7	255	Juan Tolosa Pardo.....	Idem.....	Idem.....	93,75
	8	256	Juan García González.....	Idem.....	Idem.....	94,75
	9	257	José Boyé Faidella.....	Idem.....	Idem.....	302,50
	10	258	Juan López Balda.....	Idem.....	Idem.....	427,30
	11	259	Eduardo Ballester López.....	Idem.....	Idem.....	86,75
	12	260	Severino Arbonias Martínez.....	Idem.....	Idem.....	101,50
	13	261	Eleuterio Tobias Zaratiegui.....	Idem.....	Idem.....	279,50
	14	262	Salustiano Sola Apesteguía.....	Idem.....	Idem.....	121,00
	15	263	Bartolomé Figuerola Ramos.....	Idem.....	Idem.....	265,75
	16	264	Benito Sáinz de la Maza.....	Idem.....	Idem.....	366,25
	17	265	José Gincstar Esparza.....	Idem.....	Idem.....	121,35
	18	266	León Juan González.....	Idem.....	Idem.....	53,00
	19	267	Miguel Azpúa Román.....	Idem.....	Idem.....	271,25
	20	268	Francisco Pradas Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	260,25
	21	269	Antonio Hurtado Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	62,50
	22	270	Atanasio Cordeiro Fernández.....	Idem.....	Idem.....	87,50
	23	271	Antonio Martínez Acosta.....	Idem.....	Idem.....	344,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE y CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas.
	24	272	Aurelio Torres Miranda.....	Soldado.....	Batallón de la Unión Peninsular, núm. 2 (Cuba).....	199,75
	25	273	Román Martín Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	273,25
	26	274	Manuel Gordillo López.....	Idem.....	Idem.....	337,75
	27	275	Francisco Vertiz Arcena.....	Idem.....	Idem.....	107,75
	28	276	Amador García Llinas.....	Idem.....	Idem.....	315,25
	29	277	José Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	298,50
	30	278	Antonio Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	20,00
	31	279	Sinforoso Muzás Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	107,25
	32	280	Felipo Miguéles Escay.....	Idem.....	Idem.....	90,75
	33	281	Antonio Jaita Barrera.....	Idem.....	Idem.....	225,25
	34	282	Angel Jiménez Hualde.....	Idem.....	Idem.....	107,25
	35	283	José González García.....	Idem.....	Idem.....	97,25
	36	284	Luis Berrocal Martínez.....	Idem.....	Idem.....	405,00
	37	285	Juan Castañón Portal.....	Idem.....	Idem.....	94,25
	38	286	Miguel Jaime Ramón.....	Idem.....	Idem.....	56,75
	39	287	Pedro Agnes Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	107,25
	40	288	Superio López Urzaqui.....	Idem.....	Idem.....	107,25
	41	289	Diego Chamizo Díez.....	Idem.....	Idem.....	10,00
	42	290	Diego Ramos Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	90,25
	43	291	Aifonso Espillo Estornell.....	Idem.....	Idem.....	153,25
8.260	1	292	Josquin Jiménez Arenas.....	Idem.....	Regimiento de Infantería de Seria, núm. 4.....	42,75
	2	293	Alberto María Gil.....	Sargento.....	Idem.....	644,00
	3	294	Juan Alvaro Aparicio.....	Soldado.....	Idem.....	365,10
	4	295	Anastasio la Orden la Torre.....	Idem.....	Idem.....	593,25
	5	296	Manuel Luquero San Martín.....	Sargento.....	Idem.....	609,25
	6	297	Juan Antón Gran.....	Soldado.....	Idem.....	725,90
	7	298	José Muñoz García.....	Idem.....	Idem.....	140,50
	8	299	Francisco Aparicio Torrega.....	Idem.....	Idem.....	726,90
	9	300	Domingo Aquilua Roche.....	Cabo.....	Idem.....	6.33,00
	10	301	Manuel Antas Elias.....	Soldado.....	Idem.....	858,75
	11	302	Antonio Armeñad Serrano.....	Idem.....	Idem.....	635,30
	12	303	Enrique Arbiol Martínez.....	Idem.....	Idem.....	551,90
	13	304	Francisco Alastrue Mata.....	Idem.....	Idem.....	204,75
	14	305	Enrique Avilés Nicols.....	Idem.....	Idem.....	672,65
	15	306	Lorena Abello Roden.....	Idem.....	Idem.....	595,25
	16	307	Tomás Rodríguez Nocilla.....	Idem.....	Idem.....	347,70
	17	308	Gregorio Arrascaeta Basca.....	Idem.....	Idem.....	581,50
	18	309	Manuel Allera Casapús.....	Idem.....	Idem.....	603,50
	19	310	Diego Alarcón Cobanús.....	Idem.....	Idem.....	498,80
	20	311	Pedro Añu Castell.....	Idem.....	Idem.....	623,80
	21	312	Petronilo Albillo Nieto.....	Idem.....	Idem.....	149,30
	22	313	José Acsia Doña.....	Idem.....	Idem.....	4.50,00
	23	314	Manuel Aguir Kolo.....	Idem.....	Idem.....	714,00
	24	315	Enrique Alemán Carreras.....	Idem.....	Idem.....	539,50
	25	316	José Agust Jarque.....	Idem.....	Idem.....	689,45
	26	317	Vicente Artale Mallot.....	Idem.....	Idem.....	647,55
	27	318	Bernardino Arín Aran.....	Idem.....	Idem.....	602,50
	28	319	Vicente Asuosa M. Hondo.....	Idem.....	Idem.....	70,00
	29	320	Francisco Antonio García.....	Idem.....	Idem.....	45,75
	30	321	Francisco Ager Resadón.....	Idem.....	Idem.....	585,75
	31	322	Lorenzo Allaga Jaster.....	Idem.....	Idem.....	698,25
	32	323	Santiago Allón Pareja.....	Idem.....	Idem.....	595,00
	33	324	Manuel Arbal de Francisco.....	Sargento.....	Idem.....	655,00
	34	325	Francisco Anul de Francisco.....	Cabo.....	Idem.....	712,50
	35	326	Miguel Jubro Clemente.....	Sargento.....	Idem.....	420,30
	36	327	Francisco Andrés Blanchadel.....	Soldado.....	Idem.....	344,15
	37	328	Salvador Andrés Carbal.....	Idem.....	Idem.....	5,12
8.262	1	329	Marcelino Soriano Cebrián.....	Idem.....	Batallón de Vergara Peninsular, núm. 8 (Cuba).....	60,00
	2	330	Antonio Quero Fernández.....	Sargento.....	Idem.....	521,05
	3	331	Julio Cano Mata.....	Idem.....	Idem.....	507,85
	4	332	Baldomero Romero Torralba.....	Soldado.....	Idem.....	489,10
	5	333	Salvador Ferrer Cucart.....	Sargento.....	Idem.....	309,00
	6	334	Eusebio Martín Nebio.....	Soldado.....	Idem.....	483,10
	7	335	Manuel Sierra Martínez.....	Idem.....	Idem.....	134,75
	8	336	Francisco Nebot Sierra.....	Idem.....	Idem.....	366,75
	9	337	José Morales Valle.....	Idem.....	Idem.....	551,25
	10	338	Manuel Baltrán Viehdo.....	Idem.....	Idem.....	547,50
	11	339	Antonio Barrera Mayuelo.....	Idem.....	Idem.....	72,00
	12	340	José Llovera Fábrega.....	Idem.....	Idem.....	426,10
	13	341	Juan Lara Cuartero.....	Cabo.....	Idem.....	887,25
	14	342	Josquin Ortega Navarro.....	Soldado.....	Idem.....	140,00
	15	343	Marcelino Paredes Faramán.....	Idem.....	Idem.....	565,00
	16	344	Manuel González Bragado.....	Idem.....	Idem.....	514,10
	17	345	Martín Pilar Velasco Gómez.....	Idem.....	Idem.....	202,15

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas
>	18	346	Pablo Ardila Peña .....	Soldado.....	Batallón de Vergara Peña-sular, núm. 8 (Cuba).....	368,85
>	19	347	Modesto Romero Boza.....	Idem.....	Idem.....	367,50
>	20	348	Juan Cabrera Fontela.....	Idem.....	Idem.....	390,95
>	21	349	Salvador Pardo Ordóñez.....	Idem.....	Idem.....	372,15
>	22	350	José Rubio Gómez.....	Idem.....	Idem.....	236,65
>	23	351	Emilio Santamaría Melgosa.....	Idem.....	Idem.....	337,50
>	24	352	Celedonio Gómez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	358,85
>	25	353	Antonio Ruiz Pantoja.....	Idem.....	Idem.....	79,50
>	26	354	José Hervás García.....	Idem.....	Idem.....	35,00
>	27	355	Manuel Tomén Marín.....	Idem.....	Idem.....	214,10
>	28	356	Hilario Galdrán Collado.....	Idem.....	Idem.....	249,00
>	29	357	Sebastián Franco Martínez.....	Idem.....	Idem.....	192,50
>	30	358	Santiago Hernández Montero.....	Cabo.....	Idem.....	505,10
8.263	1	359	Pedro Malamala Rigó.....	Soldado.....	Idem Provisional de Puerto Rico, núm. 3 (Cuba).....	15,25
>	2	360	Jaime Cifré Cánoves.....	Idem.....	Idem.....	15,25
>	3	361	Julián Tovar Palacios.....	Idem.....	Idem.....	15,25
>	4	362	Silvestro Martín Bayón.....	Idem.....	Idem.....	15,25
>	5	363	Matías Mellado Martínez.....	Idem.....	Idem.....	9,75
>	6	364	Onofre Fúster Fúster.....	Idem.....	Idem.....	7,75
>	7	365	Ramón Pastor Campillo.....	Idem.....	Idem.....	15,25
8.264	1	366	Julián Tovar Palacios.....	Idem.....	Idem.....	10,79
>	2	367	Ramón Pastor Campillo.....	Idem.....	Idem.....	8,50
8.265	1	368	Antonio Cencerrado Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	5,01
>	2	369	Bartolomé Artigues Sansó.....	Idem.....	Idem.....	46,13
>	3	370	Joaquín Nieto Saura.....	Idem.....	Idem.....	49,21
8.266	1	371	Francisco Fernández Guerrero.....	Idem.....	Idem, núm. 4 (Cuba).....	54,54
>	2	372	José Arroyo García.....	Idem.....	Idem.....	38,74
>	3	373	Juan Puertas Fernández.....	Idem.....	Idem.....	41,52
>	4	374	Pascasio San Mateo Expósito.....	Idem.....	Idem.....	24,64
>	5	375	Dimas Andrés del Palacio.....	Idem.....	Idem.....	61,45
8.267	1	376	Cándido Pineda Cuesta.....	Idem.....	Idem, núm. 5 (Cuba).....	108,00
>	2	377	Cayo de Gracia.....	Idem.....	Idem.....	102,75
>	3	378	Fernando Sánchez del Álamo.....	Idem.....	Idem.....	149,50
>	4	379	Federico Facio Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	149,50
>	5	380	Fermín Morant Frigoyen.....	Idem.....	Idem.....	40,00
>	6	381	José Pérez Clavijo.....	Idem.....	Idem.....	157,00
>	7	382	José Gascón Biosca.....	Idem.....	Idem.....	136,50
>	8	383	Nicolás Antinolo García.....	Idem.....	Idem.....	134,00
>	9	384	Luis Aguilar Alba.....	Idem.....	Idem.....	159,25
>	10	385	Marcos Adrián Abad.....	Idem.....	Idem.....	108,75
>	11	386	Otayo González López.....	Idem.....	Idem.....	132,75
>	12	387	Pedro Moreno Arcos.....	Idem.....	Idem.....	149,50
>	13	388	Salvador Ruiz Díez.....	Idem.....	Idem.....	157,00
>	14	389	Teodosio Sanz Sanz.....	Idem.....	Idem.....	145,50
>	15	390	Vicente Botella Antón.....	Idem.....	Idem.....	82,50
>	16	391	Catixto Bachiller Gómez.....	Idem.....	Idem.....	143,75
>	17	392	Francisco Pagán Hernández.....	Idem.....	Idem.....	119,00
>	18	393	Ignacio Martí Grané.....	Idem.....	Idem.....	76,50
>	19	394	José García Corvera.....	Idem.....	Idem.....	136,75
>	20	395	Jerónimo Fontana Lafuente.....	Idem.....	Idem.....	123,75
>	21	396	Mateo Nuevo Gerico.....	Idem.....	Idem.....	69,00
>	22	397	Salvafor Camps Camps.....	Idem.....	Idem.....	61,25
>	23	398	Valero Gómez Gimeno.....	Idem.....	Idem.....	108,00
8.268	1	399	Ignacio Chaguanda Campos.....	Idem.....	Batallón de Cazadores Expedicionario, número 3 (Cuba).....	155,62
>	2	400	Aquilino Sánchez Martín.....	Idem.....	Idem.....	144,25
>	3	401	José Moreno Ortega.....	Idem.....	Idem.....	137,50
>	4	402	Antonio Falcón Lazo.....	Cabo.....	Idem.....	157,50
>	5	403	Manuel Fernández Montero.....	Soldado.....	Idem.....	133,75
>	6	404	Olegario García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	129,37
>	7	405	Francisco Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	203,62
>	8	406	Juan Urbanoja Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	148,12
>	9	407	Marcelino Campillo Albaladejo.....	Idem.....	Idem.....	292,25
>	10	408	Manuel García Castellón.....	Idem.....	Idem.....	120,00
>	11	409	Juan Baena Romero.....	Idem.....	Idem.....	121,25
>	12	410	Victorio Maestro López.....	Cabo.....	Idem.....	150,75
>	13	411	Joaquín Ayala Ramírez.....	Soldado.....	Idem.....	108,87
>	14	412	Juan Paredes Medina.....	Idem.....	Idem.....	145,62
>	15	413	Mariano Alcalde Delgado.....	Cabo.....	Idem.....	271,25
>	16	414	Cirilo Miñana Valero.....	Soldado.....	Idem.....	146,25
>	17	415	José Ramírez Sencastulo.....	Idem.....	Idem.....	110,00
8.271	1	416	Francisco Alcón Vivo.....	Idem.....	Idem (Filipinas).....	86,25
>	2	417	Francisco Alvarado Salido.....	Sargento.....	Idem.....	109,50
>	3	418	Ramón Alvarez Olmo.....	Cabo.....	Idem.....	99,40

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
4	419		Manuel Arrizabalaga García.....	Cabo.....	Batallón de Cazadores Expedicionario, núm. 3 (Filipinas).....	105,60
5	420		José Avila Romero.....	Soldado.....	Idem.....	113,10
6	421		Miguel Bera Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	115,00
7	422		Gonzalo Bartolomé Mateos.....	Cabo.....	Idem.....	90,80
8	423		Manuel Barranó Sancho.....	Soldado.....	Idem.....	110,60
9	424		Antonio Bernal Molina.....	Idem.....	Idem.....	143,10
10	425		Eusebio Cabrera Cabrera.....	Cabo.....	Idem.....	113,25
11	426		Juan Calventus Murcia.....	Soldado de 1.ª.....	Idem.....	121,25
12	427		Gerónimo Comas Rodríguez.....	Idem de 2.ª.....	Idem.....	105,00
13	428		José Cortés Romero.....	Idem.....	Idem.....	102,05
14	429		Salvador Crona Turón.....	Idem.....	Idem.....	63,10
15	430		Francisco Cuavas Rodri.....	Idem.....	Idem.....	91,15
16	431		Juan Checa Cearero.....	Idem.....	Idem.....	115,60
17	432		Manuel Domínguez Aguirre.....	Idem.....	Idem.....	98,00
18	433		Paulino Domínguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	40,60
19	434		Juan Durán González.....	Cabo.....	Idem.....	116,25
20	435		Segundo Durán Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	63,10
21	436		Juan Durango Ocuena.....	Idem.....	Idem.....	71,10
22	437		Pedro Ecidos Carrero.....	Idem.....	Idem.....	143,10
23	438		Tomás Encarnilla Fernández.....	Idem.....	Idem.....	90,50
24	439		Enrique Fernández Expósito.....	Corneta.....	Idem.....	103,10
25	440		Juac Fernández Manilla.....	Soldado.....	Idem.....	110,00
26	441		García Fernández Salés.....	Idem.....	Idem.....	143,10
27	442		José Figuerola Roca.....	Idem.....	Idem.....	68,75
28	443		Juan García Molina.....	Idem.....	Idem.....	85,60
29	444		Manuel Garzón Alcáide.....	Idem.....	Idem.....	63,10
30	445		Juan Garrido Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	135,60
31	446		Luis Gómez Montoro.....	Idem.....	Idem.....	75,75
32	447		Félix González González.....	Cabo.....	Idem.....	75,00
33	448		Florentino Hernández Pérez.....	Idem.....	Idem.....	38,40
34	449		Vicente Ibáñez García.....	Idem.....	Idem.....	105,00
35	450		Agustín Yagón Berrios.....	Idem.....	Idem.....	36,75
36	451		Isidoro Jiménez Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	110,00
37	452		Juan La O Huerca.....	Idem.....	Idem.....	141,85
38	453		Serafio López Cantero.....	Idem.....	Idem.....	99,40
39	454		Juan Luque Lara.....	Idem.....	Idem.....	48,15
40	455		Manuel Macías Moreno.....	Idem.....	Idem.....	90,65
41	456		Manuel Mancha Madrigal.....	Idem.....	Idem.....	90,50
42	457		Felipe Marín González.....	Idem.....	Idem.....	80,00
43	458		Aquilino Martín Díaz.....	Idem.....	Idem.....	110,60
44	459		Antonio Martínez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	94,15
45	460		José Martínez Rojas.....	Idem.....	Idem.....	100,00
46	461		Sebastián Mestre Palleor.....	Idem.....	Idem.....	101,35
47	462		Pedro Malero Mora.....	Idem.....	Idem.....	98,75
48	463		Higinio Nuño Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	116,85
49	464		José Martínez Rojas.....	Idem.....	Idem.....	50,40
50	465		Ambrosio del Pozo Moreno.....	Idem.....	Idem.....	40,75
51	466		Manuel Rodríguez González.....	Sargento.....	Idem.....	143,50
52	467		Rodrigo Rousero Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	105,00
53	468		Marcos Sallarés Tarll.....	Idem.....	Idem.....	63,10
54	469		Juan Vallés Llobell.....	Corneta.....	Idem.....	125,00
55	470		José Vaquero Jiménez.....	Soldado.....	Idem.....	68,75
56	471		Eduardo Bargós Toscano.....	Cabo.....	Idem.....	136,50
57	472		Francisco Vasco Mobarro.....	Soldado.....	Idem.....	62,50
6.273	1	473	Fernando Rivera Ballols.....	Idem.....	Batallón Expedicionario a Filipinas, núm. 3.....	42,45
	2	474	Andrés Moreno Barrera.....	Idem.....	Idem.....	65,95
	3	475	Lázaro Ortega Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	79,00
	4	476	Manuel Arrabal Martos.....	Idem.....	Idem.....	84,10
	5	477	Emilio Ortiz Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	98,70
	6	478	Antonio Bonlería Trohanc.....	Idem.....	Idem.....	76,20
	7	479	Juan Carias Colomé.....	Idem.....	Idem.....	107,50
	8	480	Gabriel Boti Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	107,45
	9	481	Antolin Hernández Carbaño.....	Idem.....	Idem.....	119,25
	10	482	Antonio Casado González.....	Idem.....	Idem.....	90,05
	11	483	Juan Sánchez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	138,35
	12	484	Salvador Carmona Balanti.....	Idem.....	Idem.....	44,10
	13	485	Manuel González Campos.....	Corneta.....	Idem.....	66,30
	14	486	Manuel Medina Merino.....	Cabo.....	Idem.....	52,80
	15	487	Francisco Soltero Sáenz.....	Sargento.....	Idem.....	42,55
	16	488	José Caberas Mantoro.....	Soldado.....	Idem.....	80,95
	17	489	Mariano Descanes Parillas.....	Idem.....	Idem.....	59,70
	18	490	José Berdú Linares.....	Idem.....	Idem.....	79,10
	19	491	Eusebio Collado Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	90,70
	20	492	Diego Olmedo Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	87,20

Número de la relación de que precede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedoras.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
»	21	493	José Pedro Samper.....	Soldado.....	Batallón Expedicionario 4 Filipinas, núm. 9.....	77,20
»	22	494	Francisco Rodríguez Herrera.....	Idem.....	Idem.....	81,80
»	23	495	José Velasco Barranco.....	Idem.....	Idem.....	77,10
»	24	496	Juan Martín Balvelde.....	Idem.....	Idem.....	78,56
»	25	497	Francisco Campos Díaz.....	Idem.....	Idem.....	72,55
»	26	498	Juan Motero Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	92,45
»	27	499	Domingo Jiménez González.....	Idem.....	Idem.....	125,00
»	28	500	José Cruz Expósito.....	Idem.....	Idem.....	28,75
»	29	501	Francisco Vilasoro Baltrán.....	Idem.....	Idem.....	57,45
»	30	502	José Rus Otero.....	Idem.....	Idem.....	46,80
»	31	503	Crisanto González Ponte.....	Idem.....	Idem.....	112,45
TOTAL.....						93.799,74

Madrid, 26 de Julio de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º E.º.—El Presidente, Isidro Pérez Oliva.

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
1.739	47	11 Agosto 1906...	Guerra.	Dionisio Pascual Iglesias.....	Dionisio Pascua de la Iglesia.
25	32	1.º Septiembre 1907	Idem...	Juan Castilla Horrillo.....	Juan Castilla Horrillo.
1.024	114	21 Mayo 1911.....	Idem...	Sabino Izaguirre Armondán.....	Gabino Izaguirre Amundarain.
7.192	3	1.º Septiembre 1911	Idem...	Pablo Puebla Guirau.....	Pablo Paula Girau.
7.130	4	15 Diciembre 1911.	Idem...	Faustino Fernández Roble.....	Faustino Fernández Robles.
7.264	5	28 Diciembre 1911.	Idem...	Rafael Gadea Moys.....	Rafael Gadea Rollé.
7.55	68	9 Febrero 1912...	Idem...	Cándido Caballero Casa.....	Cándido Caballero Coca.
2.795	8	4 Marzo 1912.....	Idem...	José Castaño Melán.....	José Castaño Martínez.
6.438	2	Idem.....	Idem...	Juan Naveo Figueras.....	Juan Naveo Figueras.
7.356	6	24 Marzo 1912.....	Idem...	Fernando Amazarona Jiménez.....	Fernando Arrozarena Jiménez.
7.548	68	Idem.....	Idem...	Fructuoso Jerez Palomino.....	Fructuoso Jerez Polv. rinos.
7.443	4	13 Abril 1912.....	Idem...	Antonio Engul Urtazón.....	Antonio Erqui Urtazón.
»	18	Idem.....	Idem...	Juan José Fernández.....	Juan José Fernández.
»	50	Idem.....	Idem...	Antonio Dubroca Vaulens.....	Antonio Dubroca Vaulens.
7.642	92	Idem.....	Idem...	Basilio Rodríguez Alfonso.....	Basilio Rodríguez Alfonso.
7.643	4	Idem.....	Idem...	Antonio Melón Parada.....	Antonio Melón Parada.
7.644	9	Idem.....	Idem...	Alfredo Muñoz Castañeira.....	Alfredo Muñoz Castañeira.
»	15	Idem.....	Idem...	Felipe Noa Consuegra.....	Felipe Noa (sin segundo apellido).
»	27	Idem.....	Idem...	Pedro Cavarroca Cavarroca.....	Pedro Cavarroca (sin segundo apellido).
»	42	Idem.....	Idem...	Valeriano Figueredo Zamora.....	Valeriano Figueredo Zamora.
»	44	Idem.....	Idem...	Andrés Broche Fernández.....	Andrés Broche Hernández.
7.649	34	Idem.....	Idem...	Fermín Padrón Padrón.....	Fermín Padrón García.
»	37	Idem.....	Idem...	Bonifacio Navarro Carbón.....	Bonifacio Navarro Carboney.
»	39	Idem.....	Idem...	Fermín Franco Morejón.....	Fermín Junco Morejón.
»	2	Idem.....	Idem...	Bernabé Rodríguez Martínez.....	Bernabé Martínez Rodríguez.
»	93	Idem.....	Idem...	Andrés Bahamonde Villanero.....	Andrés Bahamonde Villasego.
»	106	Idem.....	Idem...	Narciso Saavedra Alfonso.....	Narciso Saavedra (sin segundo apellido).
»	136	Idem.....	Idem...	Nicolás Muguruza Guerra.....	Nicolás Muguruza Guerra.
»	140	Idem.....	Idem...	Bartolomé Castellano Mendoza.....	Bartolomé Castellano Mendoza.
»	141	Idem.....	Idem...	Mónico Morales Ordóñez.....	Mónico Morales Ordóñez.
»	153	Idem.....	Idem...	José Dávalos Pérez.....	José Dávalos Pérez.
»	154	Idem.....	Idem...	Vicente Ramos Serpa.....	Vicente Ramos Serpa.
7.655	3	Idem.....	Idem...	Pedro Simón Estadilla.....	Pedro Lima Estadilla.
7.825	1	2 Junio 1912.....	Idem...	D. Alfredo Serna Riera.....	D. Alfredo Serna Mira.
7.848	3	8 Junio 1912.....	Idem...	Mauro Miguel Marino.....	Mauro Miguel Marino.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en 9 de Julio último.

Madrid, 2 de Agosto de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º.—El Presidente, Pérez Oliva.

En la GACETA de 9 de Julio último se publica la Relación de créditos número 3.093, como perteneciente al primer Batallón del Regimiento de Infantería de

Simuncas, núm. 64, y correspondiendo al 2.º Batallón del Regimiento de Tarragona, núm. 67, se rectifica por el presente, á fin de que se tenga en cuenta á los efectos oportunos.

Lo que se publica en la GACETA á los efectos oportunos.

Madrid, 2 de Agosto de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º.—El Presidente, Pérez Oliva.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Citas y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apremios procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3107

**RODRIGUEZ PASCUAL, Roque;** de veinticinco años, de estado soltero profesión leñero; domiciliado últimamente en el Puente de Valdecañas, barrio de Picazo, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 259, instruido por lesiones al mismo. 8489

3108

**ROMERO BASCO, Genón Antonio;** hijo de Ildefonso y Ramona; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo, para ser notificado del auto de 17 de Junio último, concediéndole por tres años el beneficio de condena condicional en cuanto á la pena personal que le fué impuesta en causa por estafa, instruida por el Juzgado instructor de Mouforte. 8539

3109

**SAINZ RODRIGUEZ, Agustín;** domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de don Rafael Ruiz de la Cuesta, para hacerle un requerimiento en causa por estafa. 8580

3110

**SAMPALO, Francisco;** domiciliado últimamente en la villa de Los Barrios; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 251 del año actual. 8872

3111

**SANCHEZ, Augusto;** comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras, á prestar declaración y á serle ofrecido el sumario que en él se sigue con el número 28 del corriente año, por robo de relojes y alhajas del establecimiento que en la Rua tiene Ramón Cao Novat, vecino de Fontey, efectuado en la noche del 22 de Abril último, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no verificarlo, lo parará los perjuicios consiguientes. 8835

3112

**SANTIAGO RUIZ, D. Mariana;** domiciliada en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Damián, para declarar en causa por estafa contra Luis Crouzaga y Ernesto Moreno Cáceras. 8644

3113

**SORDO, Gumarsindo;** domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para enterarles del artículo 109 de la ley Procesal, en causa por estafa contra Joaquín Salgat, instruida por este Juzgado; bajo apercibimiento de pararlo el perjuicio consiguiente. 8744

3114

**SORIANO, Rodrigo;** domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración en causa por injurias al clero, instruida por dicho Juzgado y señalada con el número 6 de 1912. 8825

3115

**SOTELO, Enrique;** comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras, á prestar declaración y á serle ofrecido el sumario que en él se sigue con el número 28 del corriente año, por robo de relojes y alhajas del establecimiento que en la Rua tiene Ramón Cao Novat, vecino de Fontey, efectuado en la noche de 22 de Abril último, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no verificarlo lo parará los perjuicios consiguientes. 8836

3116

**TABERNER VELASCO, Mariano;** mayor de edad, que ha sido vecino de Valencia; comparecerá, ante este Juzgado de Instrucción de Pego, en el término de diez días, desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, al objeto de ofrecerse el sumario que se instruye sobre intoxicación, en concepto de esposo de Cidola San Matías, y de padre de Emilia Taberner San Matías, como perjudicados en dicho sumario. 8715

3117

**TAPIA SASTRE, Manuel;** comparecerá el día 24 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 8885

3118

Un barraquero que ha estado en esta ciudad de Burgos en Julio y que entregó medio billete de vuelta á Santander al mozo Julián Díez, para la venta; domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 6040

3119

Un joven de estatura baja, gordo, sin bigote, viste chaqueta azul, pantalón de pana y boina, que el día 15 de Julio estuvo en la Plaza del pueblo de Villafranca de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahita, á responder de los cargos que resultan contra él en el sumario instruido por estafa. 8867

3120

Un joven de estatura alta, delgado, cara redonda, viste blusa porfa, pantalón de pana corto alpergata y boina, que el día 15 de Julio estuvo en la Plaza del pueblo de Villafranca de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juz-

gado de Instrucción de Piedrahita, á responder de los cargos que resultan contra él en el sumario instruido por estafa de 500 pesetas. 8785

3121

Un sujeto que parece es de Granada, estatura pequeña, de unos cincuenta y dos años, poblado de barba, moreno, bastante nariz, impedido del brazo izquierdo, viste pantalón de faena de militar y americana color café, que se dedica á construir y vender juguetes por los pueblos, el cual el 7 de Julio estuvo con otro individuo en la taberna de Matiana, de Avila, y que acompañaba en el término del mismo pueblo; comparecerá, en el término de ocho días, en el Juzgado de Instrucción de Avila, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por lesiones. 8545

3122

**VALENCIA QUINTAS, Manuel;** de trece años, hijo de Delfín y Parideación, natural de San Páez de Aranza, provincia de Orense, partido de Bande; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, á prestar declaración indagatoria en causa por hurto. 8367

3123

**VARAMONTE N., Francisco;** domiciliado últimamente en Barrera; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma; para entregarle el testimonio de los bienes que le han sido adjudicados en causa por atentado y lesiones instruida por este Juzgado contra Félix de Pablo. 8688

3124

**VAZQUEZ, Miron;** comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Barco de Valdeorras, á prestar declaración y á serle ofrecido el sumario que en él se sigue, con el número 28, del corriente año, por robo de relojes y alhajas del establecimiento que en la Rua tiene Ramón Cao Novat, vecino de Fontey, efectuado en la noche del 22 de Abril último, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no verificarlo, lo parará los perjuicios consiguientes. 8837

3125

**VIDAL SERRANO, Enrique;** de treinta y siete años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Valdepeñas (Ciudad Real) y sin domicilio conocido; sin que conste cuál haya sido el último, ni el nombre de los padres; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, para que sea reconocido por los peritos Médicos, recibirle declaración y enterarle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa seguida por lesiones causadas al mismo, contra el procesado Ramón Cortés García, natural del Campo de Peñaranda y de Iguerado paradero. 8716

3126

**VIGUERAS, Agustín;** domiciliado últimamente en Teresa de Colrentes y actualmente en Iguerado paradero; comparecerá, dentro del término de cinco días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Ayora, con objeto de recibirle declaración como testigo en el sumario que se instruye en el mismo, sobre malversación de caudales públicos. 8354

**Requisitorias.**

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

7508

**DOMINGUEZ MARTIN, Rómulo;** hijo de César y Eluteria, natural de San Moral (Salamanca), de estado soltero, profesión carretero, de diecisiete años, estatura baja, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, color bueno, y viste con blusa á cuadros blancos y azules y pantalón de pana; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

8532

7509

**MAENZO HERNANDEZ, Enrique;** hijo de Alvaro y Emeteria, natural de San Bartolomé de Pineros (Ávila), de estado soltero, profesión cesante, de veintidós años, estatura alta, delgado, moreno; viste traje y botas negras, y tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, 22, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

8563

7510

**REVIRIEGO PLÁCIDO, Celedonio;** natural de Arevalillo, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Salamanca, á constituirse y prestar indagatoria.

8393

7511

**TERRON Y SANCHEZ, Asunción;** de estado viuda, profesión sus labores, de veintinueve años, que ha vivido maritalmente con Claudio Salcedo Herranz; domiciliada últimamente en Carabanchel Alto; procesada por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe.

8015

7512

**ALVAREZ MORENO, María Luisa;** de trece años, hija de Apolinar y Matea, de estado soltera, natural de Bisamón (Zaragoza), profesión quicallera ambulante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarazona, dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia con el fin de ser emplazada en la causa que contra la misma se instruye en unión de otros por expendición de moneda falsa, para ante la Audiencia Provincial de Cuenca, en la que comparecerá, dentro de diez

días, á hacer uso de su derecho y requerirle para que nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicha Superioridad, previniéndola ser nombrados de oficio y además que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

7513

**ARSÓ MIRALLES, Francisco;** natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Conde del Asalto, número 33; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

7514

**BETRAN LANUZA, Manuel;** hijo de Anselmo y de Valentina, natural de Villanueva, provincia de Huesca, quinta Región, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitris años, su estatura 1.560 metros; domiciliado últimamente en Villanueva (Huesca); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante la Sala Penal, Capitán de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la quinta Región, apercibiéndole que si no lo verifica le pararán las responsabilidades legales.—Zaragoza, 24 de Junio de 1912.—Arturo Sala.

JG—4096

7515

**BUTLER, Eduardo;** natural de Gibraltón; domiciliado últimamente en Gibraltón; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para cumplir condena, en causa instruída por el Juzgado de instrucción de Cádiz.

7442

7516

**BLANCO, Diego;** natural de Torre de Don Miguel, de estado viudo, profesión vendedor ambulante, de sesenta y seis años; domiciliado últimamente en Jaraudilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina.

7466

7517

**CAUDEL, Pedro;** profesión viajante de comercio, vecino que fué de Aranjuez, con residencia en Pozo Cañada, provincia de Albacete, el que embarcó para América, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarazona, en término de diez días, contados desde el siguiente en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, á fin de recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, en la Cárcel de dicho partido, por causa que se le sigue sobre estafa; prevenido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

7469

7518

**CANO GUTIERREZ, Julio;** hijo de Saturnino y de Rosario, natural de Castil de Vela (Palencia), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, estatura regular, color pálido, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barbuzampiño; viste pantalón, americana y chaleco de paño gris oscuro, gorra de paño blanquecino y botas negras; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), calle de San Francisco, fonda La Vizcaína; procesado por el delito de proferir frases injuriosas para el Ejército; comparecerá, en el término de treinta días,

ante el Comandante de la zona de Reclutamiento de Bilbao, número 40, D. José Gómez Martínez, Juez eventual de la Plaza de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Gómez.

JG—4078

7519

**CARA MORALES, Antonio de;** hijo de Bernardo y Luisa, natural de Albondón (Granada), de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, número 3, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

7458

7520

**CARMONA CAJEL, Juan;** hijo de Antonio y de María, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la Calle de San Urbano; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería.

7431

7521

**CAZE ASIR, Jorge;** domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose su actual paradero; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado, y recibirle indagatoria; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.

7440

7522

**CERVERA ALMELLA, Montserrat;** natural de Barcelona, de estado casada, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, número 33; procesada por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde.

7480

7523

**COBOS ROMERO, Julián;** hijo de Francisco y de Lucía, natural de Santa Olaya, vecindado en Zalamea, Juzgado de primera instancia de Valverde, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,722 metros, al que se le instruye expediente por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento mixto de Artillería de Ceuta, D. Rafael Sánchez Gutiérrez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Sánchez Gutiérrez.

JG—4081

7524

**CONESAT CALVÉ, José Antonio;** natural de Argentera (Tarragona), de estado soltero, profesión albanil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villafraanca (Barcelona), sujeto á expediente por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Francisco Alabert y Piolla, domiciliado en el cuartel de Atarazanas, en Barcelona.—Barcelona, 24 de

Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Alabert.

JG—4103

7523

**CORTÉS GÁLVEZ, Andrés;** natural de Puente Genil (Córdoba), de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez militar, que tiene su oficina oficial en la calle de Gamazo, número 16, ó á la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 23 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Vinaseras.

JG—4092

7526

**CRUSEL OROZCO, Pedro;** natural de Cañet. la Real (Alácala), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,648 metros; domiciliado últimamente en el pueblo citado; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, en su oficina oficial, calle de Gamazo, número 16, ó á la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Vinaseras.

JG—4091

7527

**ENRIQUEZ MERINO, Juan;** hijo de Pedro y Carmen, natural de Granada, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, estado soltero, profesión intérprete, de veintitrés años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—4079

7528

**FERNANDEZ GOMEZ, Francisco alias Fco;** hijo de Miguel y Tomasa, natural de Sevilla, estado viudo, profesión del campo, cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Huelva, calle del Matadero número 12; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado en la calle del Almirante Apodaca, número 2.

7464

7529

**GAITAN GOTOR, Federico;** hijo de Antonio y Rosario, natural y domiciliado últimamente en Córdoba, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcena, á responder de los cargos que le resultan.

7493

7530

**GARCIA CAÑAMARES, Eduardo;** hijo de Victoriano y Clementa, natural de Alguéza (Guadalajara), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en la

huerta de la Elipa, número 20; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

7459

7531

**GARCIA CARMONA, Luis;** hijo de Juan y Rosa, natural de Huerca-Overa (Almería), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Melón, número 63, D. José Clapés y Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye. Melón, 20 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés.

JG—4086

7532

**GARCIA JIMENEZ, Antonio;** hijo de Juan de Dios y de Luisa, natural de Itraho, vecindado en ídem, provincia de Granada, de veintidós años, oficio del campo; procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, Junio de 1912. El Comandante, Juez instructor, Galán.

JG—4085

7533

**GARCIA Y GARCIA, Mariana;** de veintidós años, de estado soltero, natural y vecino de Morados, partido de Tineo, hijo de Manuel y María, profesión labrador; domiciliado últimamente en Morados; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en posición provisional decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en causa que se le sigue por allanamiento de morada.

7470

7534

**GARCIA MARTINEZ, José;** de veinticuatro años, de estado soltero, profesión herrero, hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en Cieza, en la Cuesta del Río; procesado en causa sobre homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cieza.

7448

7535

**GARCIA SUAREZ, Andrés;** hijo de Benito y de Encarnación, natural de Santomé, Ayuntamiento de Villameá, partido judicial de Colanava, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santomé (Villameá); procesado por haber falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don José Iglesias Souto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias.

JG—4095

7536

**GOICOECHEA RETOLASA, Anicet;** domiciliado última mente en Zaragoza, calle de las D. n. e. l. l. a. s., número 3, de treinta y ocho años, de estado casado, hijo de Domingo y Josefa, natural de Lequeitio (Vizcaya), profesión pordiosera, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el

Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con objeto de practicar una diligencia en la causa que se le sigue por insultos á los Agentes de la Autoridad.

7422

7537

**JIMENEZ JIMENEZ, Ramón;** gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su último domicilio; procesado por homicidio; y Ramón Jiménez (o) Ramonete, gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como el último domicilio, de unos veinte años, es alto, feo, chato, de vista cambiada y con un lunar en la parte inferior derecha de la barba; procesado por homicidio; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Castrojeriz.

7482

7538

**JIMENEZ SANCHEZ, Juan;** hijo de José y Mercedes, natural de Montoro; domiciliado últimamente en Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcena, á responder de los cargos que le resultan.

7436

7539

**LEDEMA NAVARRO, Gaspar;** natural de Torrellas (Tarragona), de estado soltero, profesión viejanta, de veintitrés años, hijo de Gaspar y María; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Victoria, 25; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Málaga, para constituirse en prisión.

7450

7540

**LERMA ALVAREZ, Venancio;** hijo de Manuel y Juana, natural de Aldateñor, provincia de Sarria, de profesión molinero, de estado soltero, de estatura 1,550 metros, sin otras ñas en su filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de no haberse concentrado á ñas para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 25 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura.

JG—4100

7541

**LIMA BERNAL, Francisco;** hijo de Fernando y María, natural y vecino de Algodonales (Cádiz), de veinticuatro años, de estado soltero, profesión del campo, con el número 6 del sorteo celebrado en su pueblo el año 1909; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Algeciras, número 29; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante D. José Bargetón Fabro, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz y en el local que ocupa el Juzgado, calle San Miguel, número 11, piso primero.—Cádiz, 27 de Junio de 1912. El Comandante, Juez instructor, José Bargetón.

JG—4105

7542

**LOPEZ ENCINAS, Juan;** hijo de Juan y Antonia, natural de Guadix, vecindado en ídem, provincia de Granada, de veintidós años, de estado soltero, profesión empleado, estatura 1,592 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino,

Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán del Pino. JG—4084

7543

LLORES HILARIO, Alonso José, natural de Barcelona, casa inclusa, de estado soltero, de cincuenta años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida. 7445

7544

LLORENTE RUIZ, Saturnino; hijo de José y Rosa, natural de Ventas de Huelma, A.untamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Ventas de Huelma (Granada); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, don Ismael Silva Molina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Silva. JG—4000

7545

MADRENAS SOLER, Francisco de Paula; natural de Terrades, de estado viudo, profesión periodista, de sesenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Buenavista, 7, Torre (Hors); procesado por amenazas, sumario número 325 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, para constituirse en prisión. 9112

7546

MADROÑAL LUNA, Juan; hijo de Andrés y Catalina, natural de Alpedernera (Cádiz), avasallado en Algodualos, de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo, con el número 39 del sorteo celebrado en su pueblo el año 1911; procesado por haber faltado á concentración á la Osa de rosas de Algodualos, número 29; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la present., ante D. José Barynotón Febre, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alva, número 56, de guarnición en Cádiz, y en el local donde tiene instalado el Juzgado, calle de San Miguel, número 11, primero. Cádiz, 27 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Barguotón. JG—4104

7547

MARCELA PEREDA, Casimiro; natural de Coro la (Navarra), de estado soltero, de veintidós años, profesión panadero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Lérida. 7446

7548

MARTINEZ BLANCO, Jacinto; hijo de Domingo y Venancia, natural de Larcilla, provincia de Legorzo, profesión labrador, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Berra, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 25

de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—4099

7549

MATEO MELLENDEZ, Antonio; natural de Algodualos; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla (País de Jaén). 7465

7550

MAXIMO PALMA, José; natural de Aldea de Liones, Hoggresía de Alcontrix (P. Aragón), de estado soltero, profesión forastero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por fuga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte. 7439

7551

MILAGROS, Dorotea; procesado por el delito de hurto; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 7455

7552

MIRANDA FALCON, Vicenta; de veintidós años, de estado soltero, profesión costurera, hijo de Antonio y Emeterio, natural de Pino, que habitaba en la calle del Corozo, número 1, plaza cuarte; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 64, para cumplir la condena que le fué impuesta en causa que se le siguió en unión de otros, sobre estafa, por viajar en el ferrocarril sin billete. 7420

7553

MORAL, Elnas del; procesado por el delito de hurto; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 7457

7554

MUNO GRACIA, José; de veintidós años, de estado soltero, profesión albañil, hijo de José y Gregoria, natural y vecino de Zaragoza, habitaba en la calle de las Armas, 84, segundo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 64, para cumplir la condena que le fué impuesta en causa que se le siguió en unión de otros, sobre estafa, por viajar en el ferrocarril sin billete. 7421

7555

MONTERO DE LA PAZ, Joaquín; hijo de Francisco é Isabel, natural de Palma del Río; domiciliado últimamente en Peñafiel, de estado soltero, profesión pintor de coches, de quince años; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, á responder de los cargos que le resultan. 7435

7556

MORENO PASQUAL, Zomaldia; hijo de Amador y Julia, natural de Zafra de Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Zafra (Granada); procesado por la falta grave de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. Ismael Silva Molina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuar-

lo, será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Silva. JG—4089

7557

NARANJO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 7455

7558

NARANJO DOMINGUEZ, Ramón; hijo de Ramón y María, natural de Tesor, en la finca de Gran Cañada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, avasallado en el pueblo de su naturaleza, de estatura 1,642 metros; procesado por su falta á concentración para su destino á Gorp; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guis, número 67, D. Alfredo Díaz Molina, con domicilio en la calle de Herreros, número 7, de esta ciudad, para responder á los cargos que le resulten, quedando advertido que, de no verificarse en el estado plazo, será declarado rebelde, para serlo el porjuicio á que haya lugar.—Gran Canaria, 15 de Junio de 1912.—Alfredo Díaz Medina. JG—4042

7559

NAVARRO DIAZ, Tomás; natural de E. y P. (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia; procesado por la falta grave á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar que tiene su oficina en la calle de Gama, número 16, ó á la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no hacerse, será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Vaujoux. JG—4061

7560

NOGUÉ PONS, Pedro; hijo de Pedro y Teresa, natural de Ramora, avasallado en Foz de G. (C. de A.), de estado soltero, de veinticuatro años, profesión pastor, de 1,748 metros de estatura; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Mendicuti y Fernandez-Diez, Juez instructor del tercer Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 23 de Junio de 1912.—Manuel Mendicuti. JG—4063

7561

NORTE, Antonio (a) Buferrra; profesión en retiro; domiciliado últimamente en Cartagena, en Casicus (La Aparanda); procesado por contrabando de tabaco, causa número 45 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para notificarse auto de procesamiento y recibirlo inquisitoria. 7329

7562

OLIVER SANZ, Manuel; de veintidós años; hijo de José y Matilde, estado soltero, profesión pintor, natural y vecino de Zaragoza; domiciliado en la calle de San Juan, número 10, de esta ciudad; procesado por la falta grave de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 64, para cumplir la condena que

Se fué impuesta en causa que se le sancionó en unión de otros, sobre estufa por viajar en el ferrocarril sin billete. 7419

7563

PEREZ ESPINOSA, Manuel; natural de Malvizar, de cuarenta y dos años, sifo, color trigueño, pelo, cejas y ojos negros. cara, nariz y boca regulares, barba cerrada, una bigote negro y con una cicatriz en el cuello; domiciliado últimamente en Malvizar; procesado en causa por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril. 7409

7561

PEREZ DE ARVILUCEA MARTINEZ, Félix; hijo de Rufino y Ramona, natural de Mendiola (Álava), estado soltero, profesión: labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mendiola; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Felisa o Luengas Dorrego, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 21 de Junio 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fortuniano Luengas Dorrego. JG—4028

7565

PEREZ PRETEL, Gonzalo; natural de Jete (Granada), estado soltero, profesión, del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rivoarde, Juzgado de primera instancia de Motril, estatura 1,735 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, debiendo contarse dichos treinta días desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado militar, sito en la calle de Gamazo, número 16, ó á la Autoridad donde resida, para responder en dicho expediente que se le sigue, en inteligencia que de no verificarlo, será declarado rebelde. Sevilla, 24 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4059

7566

PUERTA GARCIA, Manuel; natural de Motril (Granada); estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia; estatura 1,651 metros, y cuyas demás señas se ignoran; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, debiendo contarse dichos treinta días desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado militar, sito en la calle de Gamazo, número 16, ó á la Autoridad donde se resida, para responder en dicho expediente que se le sigue, en la inteligencia que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4062

7567

PUJADAS JO, Isidro; natural de Cardedeu (Barcelona); estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cardedeu (Barcelona); procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Enrique de la Huerta y Domínguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de Cartagena.—Cartagena, 25 de Junio de 1912. El Capitán, Juez instructor, Enrique de la Huerta. 7568

7568

QUINTANA QUINTANA, Antonia; hijo de Diego y de María, natural de Artanara en la isla de Gran Canaria; estado

casado, profesión jornalero, de veintidós años; vecindado en el pueblo de su naturalidad; estatura 1,552 metros; ignorándose las señas personales, por no constar en la filiación; procesado por falta á concentración para su destino á Oropesa; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor D. Alfredo Díaz Medina, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, de guarnición en la ciudad de Guía, Gran Canaria y con domicilio el Juez instructor en la calle de Ferreras, número 7, de dicha ciudad; para responder á los cargos que le resultan, quedando advertido que de no verificarse su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde, paréntese el perjuicio á que haya lugar; y para que conste expido la presente en la ciudad de Guía, Gran Canaria, á 20 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz Medina. JG—4041

7569

REGAR PEÑA, José; natural de Barcelona; estado casado, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la plaza del Bato Oriol, número 9, tienda; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sarz. 7315

7570

RISSEL LOPEZ, Agustín; hijo de José y de María de la Encarnación, natural de esta Corte, Ayuntamiento de Ilem, provincia de Ilem, estado soltero, profesión buñolero, de veintidós años, estatura 1,616 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción clara y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Fernando Somoano Benítez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Somoano. JG—4057

7571

ROCA TRULLAS, José; profesión aprestador, Presidente que fué de la Sociedad de Estampadores, Cilindradores y Aprestadores y demás ramos de acabados de piezas de Barcelona y sus contornos; domiciliado últimamente en la calle de Pedro IV, número 3, primero-segunda; procesado por coacciones y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7319

7572

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; hijo Mariano y María, natural de Vélez Málaga, provincia de Ilem, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Pulidero; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 7406

7573

RODRIGUEZ GOMEZ, Antonio; natural de Plasencia, de estado viudo, profesión mecánico, de cuarenta y cinco años, hijo de Andrés y Antonia; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zaragoza, á fin de constituirse en prisión á las resultas de dicha causa. 7336

7574

RODRIGUEZ GOMEZ, Antonio; natural de Plasencia, de estado viudo, profesión mecánico, de cuarenta y cinco años, hijo de Andrés y Antonia; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zaragoza, á fin de constituirse en prisión, á las resultas de dicha causa. 7357

7575

ROIG PRATS, Juan; hijo de José y Catalina, natural de Ibiza, de estado soltero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración como recluso de la Zona de Ibiza, del Reemplazo de 1911; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Juan Ramón Jaime, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, de guarnición en esta ciudad.—Ibiza, 20 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Ramón. JG—4044

7576

ROSA GUIRAO, Antonio; hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Navalmeral de la Mata, para empizarse en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 7369

7577

SAAVEDRA OTERO, José; natural de Vigo, de estado soltero, profesión tipógrafo, de dieciocho años, hijo de José y Estrella, de estatura regular, color pálido, ojos negros, pelo ídem, barba y bigote salientes, viste traje de paño azul marino, botinas de botón negras y gorra de visera gris claro; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, á fin de responder de la causa que se le sigue por dicho delito. 7291

7578

SAINT ANTONIN, Louis; natural de Francia, profesión profesor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Tallrs, 37, principal, y antes en la de Consejo de Ciento, 275, primero, primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7397

7579

SANZ SILVA, José; hijo de Ramón y de Clotilde, natural de León, casado, de oficio zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en León; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro. 7407

7580

SERRA JOAQUIN, Jaime; profesión aprestador, Presidente que fué de la sociedad de Estampadores, Cilindradores y Aprestadores y demás ramos de acabados de piezas de Barcelona y sus contornos

nes; domiciliado últimamente en la calle de Olot, número 25, piso primero; procesado por coacciones y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 7320

7551

SERRA CLAVEGUERA, *Francisco*; procesado por injuria y calumnia a la Autoridad judicial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 7386

7552

SOTO PEREZ, *Felix*; de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Cartagena, Caserío La Aparecida; procesado por contrabando de tabaco, causa número 45 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Catedral, de Murcia, para notificarle el auto de procesamiento y recibirla inquisitiva. 7328

7553

SUAREZ VILLALON, *Felipe*; vecino de Liria, profesión vendedor ambulante; procesado por estafa por viajar sin billete en los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á fin de recibirle indagatoria en dicho sumario. 7391

7554

SUAREZ PEREZ, *Francisco*; hijo de Francisco y Francisca, natural de San Bartolomé de Tirajana. Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias; procesado por haber resultado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Luis Trucharte Semper, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Las Palmas, 8 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Trucharte JG—4054

7555

SURRIELO RUIZ, *Domingo* y Bautista Cardenal López; firmantes de una carta dirigida al Excmo. señor General, Gobernador militar de esta Plaza, denunciando supuestos abusos cometidos por los escribientes de dicho Gobierno; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juzgado instructor de la zona de Reclutamiento, á partir de la fecha en que se publique esta requisitoria.—Alicante, 28 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Retana. JG—4077

7556

TORRES RIBAS, *Bartolomé*; hijo de José y María, natural de San Jorge, de estado soltero, de veintidós años, de oficio labrador, procesado por haber faltado á concentración como recluta de la zona de Ibiza, del Reemplazo de 1911; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, D. Gabriel Ferrer Vellá, de guarnición en esta Plaza.—Ibiza, 20 de Junio de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel Ferrer. JG—4048

7557

VELAZQUEZ RODRIGUEZ, *Antonio Domingo*; hijo de Juan y de Manuela,

natural de Frades de la Sierra, de esta o soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Frades de la Sierra; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 7380

7558

VELAZQUEZ MARTIN, *José*; vecino de Córdoba; procesado por estafa, viajando sin billete en los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á fin de recibirle indagatoria en dicho sumario. 7392

7559

VILLANUEVA REBOLLO, *Antonio* alias *El Mute*; hijo de Francisco y Ana, natural de Maguer, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y dos años, color del rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Maguer; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7358

7560

VILAGELIÚ COROMINAS, *Manuel*; hijo de Basilio y de Dolores, natural de San Juan de las Abadesas (Gerona), de estado soltero, profesión costurero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de la Ciudad, número 13, cuarto primero, Barcelona; no habiéndose presentado al ser llamado para el servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 24, primero, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 26 de Junio de 1912.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4032

7561

VILLARREAL SIERRA, *José*; hijo de Antonio y Quiteria, natural de Arona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, D. Fernando García Hernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando García. JG—4066

7562

VIVES SOLÉ, *Miguel Salvador Pedro*; hijo de Sebastián y de Teresa, natural de Oorviá (Lérida), de estado casado, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Miguel, número 6, primer puerta segunda; procesado por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, dentro del término de diez días. 7379

## Jueces de primera instancia.

## MADRID

En virtud de providencia de ayer dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia é instrucción de esta Corte, en el expediente de cancelación de fianza que instruyo por comisión del Tribunal Supremo de Justicia, se anuncia por el presente la defunción del Procurador de estos Tribunales, D. Angel Calvo y Tury, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan comparecer ante este Decanato, los que se crean con derecho á reclamar contra la fianza de dicho Procurador, cuya cancelación se solicita por sus herederos, bajo apercibimiento de que, de no verificarse ninguna reclamación dentro de dicho término, les parará á aquellos que tuviesen algún derecho, el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Madrid, á 6 de Agosto de 1912. Felipe Torres.—El Secretario sustituto, Juan García. X—1764

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez Decano de los de primera instancia é instrucción de esta Corte, en el expediente de cancelación de fianza que instruyo por comisión de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, sobre cancelación de la fianza que para garantía del ejercicio de su cargo tenía otorgada el Procurador D. Lucio Alvarez Rodríguez, se anuncia por el presente la defunción del mismo, á fin de que en el término de seis meses contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan comparecer ante este Decanato, los que se crean con derecho á reclamar contra la referida fianza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Dado en Madrid, á 6 de Agosto de 1912. Felipe Torres.—El Secretario sustituto, Juan García. X—1762

## MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos de secuestro á instancia del Banco Hipotecario de España con D. Antonio Serrano León, hoy D.<sup>a</sup> Enriqueta García Moreno, se saca á la venta en pública subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Málaga, el día 12 de Septiembre próximo, á las diez de su mañana, la siguiente

*Finca*.—Un cortijo nombrado de Zambrano ó del Hueso y de San Joaquín ó Rabanal, sito en el término de Alhaurín de la Torre, partido judicial de Málaga, de 139 fanegas, tres cuartillos de riego secano y manchado; linda: al Norte, viñado los Sres. Laríos y Camino, de Málaga, 6 Alhaurín el Grande, y cuyo camino separa los cortijos San Joaquín y San Antonio; al Este, viña de los mismos Sres. Laríos y Oliveros, de Capellanía; al Sur la carretera y arroyo Caballeros; al Oeste, citado Arroyo y terreno de dos huertas que llaman Naya, y su cabida es equivalente á 84 hectáreas 65 centiáreas 84 decímetros y seis centímetros cuadrados. Está formada con la agrupación de un trozo de tierra de 25 fanegas próxima-mente, equivalente á 15 hectáreas, nueve áreas 25 centiáreas de secano, y de otras

45 áreas, 28 centiáreas de riego, que fertilizan con agua del arroyo del Alberto, de su propiedad, que nace dentro de este trozo, de un corrijón nombrado de Zambrano y del Hueso, situado en el partido de la Cañada de la Ermita del Cerro, con casa choza y oficina, compuesto de 75 fanegas, equivalentes á 45 hectáreas 27 áreas 75 centiáreas de riego seco y manchón, y de un cortijón nombrado de San Joaquín, que antes se llamó del Rabanal, compuesto de 39 fanegas y tres cuartillos de regadío seco, equivalentes á 2.400 áreas 28 centiáreas y 8406 centiáreas, con casa señalada con el número 30, y sale á subasta en la cantidad de 46.000 pesetas.

Y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hicieren dos iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 2 de Agosto de 1912.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El señor Juez, Felipe Torres. X—1767

En virtud de providencia dictada en 1.º del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos de secuestro á instancia del Banco Hipotecario de España, con D.ª Eriqueta García Moreno, se saca á la venta, en pública subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Málaga, el día 12 de Septiembre próximo, á las diez de su mañana, la siguiente:

**Fincas.**—Una casa situada en la calle de Granada, distrito judicial de la Alameda, de la ciudad de Málaga, distinguida con el número 67, 5 antiguo de la manzana 66, con dos portales accesorios á dicha calle y otro á la de las Beatas, que ocupa una superficie de 238 metros y 260 milímetros, equivalentes á 285 varas, incluso medianerías, con una superficie de 15 metros 48 milímetros sobre el segundo hallado y entre las dos primeras líneas de fábrica de la casa número 60 de la calle de las Beatas, pesando ésta sobre la de que se trata, 32 metros 572 milímetros, ó sean 27 varas cuadradas sobre el hollado principal, de los cuales, 18 metros 302 milímetros, equivalentes á 19 varas y media sobre el departamento que ocupa la cuadra, y los seis metros 270 milímetros, ó sean siete varas y media pesan sobre el cuadro en que está el escusado bajo, inmediato al traspatio; linda: por su derecha, con la casa número 65 de la testamentaría de D.ª Victoria Ordóñez; por la izquierda, con la del número 69, perteneciente á los herederos de D. José Caparrós Galvo, y por la espalda, con la calle de las Beatas, y sale á subasta en la cantidad de 76.000 pesetas, y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hicieren dos iguales se abrirá nueva licita-

ción entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 2 de Agosto de 1912.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El señor Juez, Felipe Torres. X—1766

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—HOSPICIO**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 143 de orden del año actual por desobediencia, de Manuel Vaquerizo Martínez, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Vaquerizo Martínez á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia, reprobación, y al pago de las costas del juicio, y notifíquese al denunciado esta sentencia por medio de cédula que se remitirá á la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Javier García Rodríguez. Félix Jimeno, Rubricados.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro, Rubricado.»

Y á fin de que sirva de notificación al denunciado Manuel Vaquerizo Martínez, y sea insertada en la GACETA DE MADRID, expido la presente á 2 de Agosto de 1912. El Secretario, Jesús de Cos. JO—9092

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 226 de orden del año actual, por escándalo y desobediencia, de Pablo Ruiz Marcos, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente del hecho origen de estas actuaciones á Pablo Ruiz Marcos, declarando de oficio las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Ramonet.—Juan Casani.—Manuel Pintado.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Francisco Ramonet, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús Cos.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma á Pablo Ruiz Marcos y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente visada por Su Señoría, en Madrid á 2 de Agosto de 1912.—El Secretario, Jesús de Cos.—V.º B.º: Francisco Ramonet. JO—9180

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.893 de orden del año actual, contra

Antonia Parra Moreno, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Lorenzo Díez Santos, y D. Francisco Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonia Parra Moreno de la otra, como denunciada, cuyz edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Antonia Parra Moreno á la pena de cinco días de arresto menor y cinco pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Francisco Moreno.—Lorenzo Díez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Antonia Parra Moreno, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid á 17 de Julio de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Fernández Clérigo JO—9099

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.014 de orden del año actual, contra Doroteo Betoña Carazo, por escándalo y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. Francisco Morera, suplente del Sr. Rocamora; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Doroteo Betoña Carazo de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Doroteo Betoña Carazo á la pena de cinco pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, reprobación y pago de las costas del juicio; notifíquesele este fallo por medio de edictos, y se sobreseá libremente respecto del hecho de las lesiones sufridas por el denunciado toda vez que se las produjo casualmente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Emilio Rojas.—Francisco Moreno.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Doroteo Betoña Carazo expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 30 de Julio de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Fernández Clérigo. JO—9097

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.104 de orden del año 1912, contra Ascensión Espinosa Pintos, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Olérido y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. Joaquín Rocamora; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ascensión Espinosa Pintos de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«**Fallamos** que debemos condenar y condenamos á la denunciada Ascensión Espinosa Pintos á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, reprobación y pago de una mitad de las costas; y absolvemos libremente, por no resultar cargo alguno en su contra, á Luis Rodríguez Martín, declarando de oficio su parte de costas, y y notifíquese este fallo á la primera por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérido.—Emilio Rojas.—Joaquín Rocamora.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Ascensión Espinosa Pintos, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Julio de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Olérido. JO—9106

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 705, seguido en este Juzgado contra Juan López Izquierdo, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Junio de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera Sánchez y Adjuntos D. Ramón F. Mera y D. Manuel de la Riva; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan López Izquierdo de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«**Fallamos** que debemos condenar y condenamos á Juan López Izquierdo á la pena de 30 pesetas de multa y pago de costas y que indanimes á la Sociedad de tranvías en 10 pesetas.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Manuel de la Riva.—Ramón F. Mera.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan López Izquierdo, expido la presente en Madrid, á 19 de Julio de 1912.—El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO—9106

En el expediente de juicio verbal de faltas número 692, seguido en este Juzgado contra Jerónimo Olavarría, por interceptar el pago, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera Sánchez, y Adjuntos D. Ramón Fernández y D. Manuel de la Riva; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Jerónimo Olavarría y Eufes, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«**Fallamos** que debemos condenar y condenamos á Jerónimo Olavarría Eufes, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Ramón Fernández.—Manuel de la Riva.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Jerónimo Olavarría Eufes expido la presente en Madrid á 19 de Julio de 1912. El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO—9107